



287891

Memoria Descriptiva

para

una patente de INTRODUCCION, por 10 años,

a favor de

D. Vicente SANCHEZ MACIA

~~-nacionalidad española-~~

residente en

Grevillente ~~-alicante-~~

por:

-Mejoras en los procedimientos para la fabricación
de alfombras.-

El objeto de este registro se explota por la firma David
Crabtree y Son, Ltd., residente en Londres ~~-Inglaterra-~~.



287891

La presente patente de Introducción se refiere a mejoras en los procedimientos para la fabricación de alfombras, mediante cuyas mejoras se consigue la ventajosa característica de suprimir absolutamente las llamadas "telas muertas", esto es, el material que forma el terciopelo, lo que representa un ahorro de lana de más del sesenta por ciento.

Otras ventajas notables, además de obtener una calidad superior, son:

- el poder fabricar alfombras con dibujos en colores o matices ilimitados;

- el permitir fabricar alfombras en cuyo reverso quede marcado el dibujo representado en la cara de la alfombra, dando la sensación de ser anudadas a mano de alto precio;

- el que en todos los casos, el precio de venta al público, es el corriente, entre las alfombras de tipo de mayor venta.

Además, las mejoras que se reivindican, permiten fácilmente tejer las alfombras con reversos limpios de marcado o dibujo alguno, como se describe en algunos de los procedimientos expuestos con referencia a las figuras que después se explican.

De igual modo, es perfectamente posible el que estas alfombras puedan llevar más o menos altura de terciopelo, toda vez que con estos procedimientos es muy sencillo, y todo ello sin que altere el costo de la manufactura.

Para estos resultados, es indispensable el empleo del sistema de telar SPOOL-GRIPPER, sin necesidad de utilizar má -



1963

287891

quina Jacquard o Vicenzi u otro sistema.

El desarrollo del procedimiento es el siguiente:

Los carretes, llevando el hilo de color, son situados en los transportadores del telar, distribuyendolos en la forma que requiera el dibujo a reproducir.

5

Estos transportadores, por medio de sus mecanismos, van pasando las carretas para situarlos frente a los agarradores, que toman la parte de hilo que necesita la altura de terciopelo.

10

Los indicados agarradores son los reivindicado en la patente número 250.134, concedida a nombre del solicitante del presente registro.

Así, los hilos cortados al largo previamente calculado, son llevados por los agarradores a la base de las urdimbres de ligadura, donde permanecen hasta el momento de insertar una pasada doble de trama, para fijar solidamente los penachos de felpa sobre el tejido.

15

El que las pasadas de trama sean dobles, lo requiere el procedimiento del telar, pero además, sirve para dar mayor resistencia al tejido.

20

El ser cortado el hilo del terciopelo, antes de ser conducido a la base del tejido, evita absolutamente esas telas muertas de urdimbre de lana, puesto que cada vez que necesita de un color, queda frente a los agarradores el carrete presentando el cabo de su hilo; de este modo los hilos de urdimbre del terciopelo, no siguen el curso del tejido, sino que el agarrador, toma solamente la porción de hilo que necesita para su

25



287891

terciopelo.

Si no se utilizara este sistema, todos los hilos de urdimbre de terciopelo, seguirian el mismo curso que la urdimbre de relleno, esperando a aparecer en el terciopelo cuando el motivo del dibujo lo exigiera, y mientras esto no sucediera, seguirian en el interior del tejido sin aprovechamiento alguno.

Para mayor claridad concretaremos las características del procedimiento que se reivindica, con referencia a las adjuntas figuras que esquematizan las cuatro formas principales de aplicación del procedimiento, pero que no tienen carácter alguno limitativo, sino únicamente el de ejemplo, ya que cuantas modificaciones se hagan en los elementos utilizados o en los materiales empleados, así como en los detalles de ejecución y presentación de los productos obtenidos, no afectarán a la esencialidad reivindicada, y darán lugar a variantes igualmente comprendidas y protegidas por el presente registro.

En cada una de las adjuntas figuras se esquematiza un trozo de tejido, obtenido de acuerdo con uno de los procedimientos seguidos de acuerdo con esta patente.

Con referencia a dichas figuras y a los números que sobre ellas designan las partes y detalles de los tejidos representados, que interesan a los fines de esta memoria, la descripción de los mismos es como sigue:

En el caso de la figura 1, se indican:

1, urdimbre de ligadura, que pueden ser de hilos de algodón, lino, cáñamo u otra fibra.

2, urdimbre de relleno que pueden ser también de al -



287891

godón, yute o lino, etc.

3, penachos de terciopelo de lana, que forman la cara de la alfombra, en la profusión de colores que se desee lleve el dibujo.

4, trama que, como se observará, va doble, pero unidas por haber pasados dos veces en sentido de vaivén la aguja portadora de la misma.

Por este sistema o procedimiento de ligado, se obtiene un reverso liso de dibujo, esto es, que no se marca el mismo.

Por el procedimiento de ligado a que se refiere la figura 2 se consigue que los penachos de terciopelo 3, aparezcan en el reverso del tejido. Observese que esos penachos o terciopelo, quedan debajo de las tramas 4 y ligaduras, por lo que producirá un marcado de todo el dibujo en el reverso, al igual que se obtiene en las anudadas a mano de alto valor.

La figura 3 presenta diferente procedimiento de ligado o tejido que, igualmente produce un tejido sólido, y además los penachos del terciopelo, quedan más sujetos en su base.

La figura 4 se refiere a otro procedimiento de ligadura que permite conseguir una base diferente, ya que los hilos de ligadura sujetan sólidamente las tramas entre penachos y penacho.

Tenemos, pues cuatro procesos del procedimiento mejorado para ejecutar los ligados de estas alfombras.

Estos procesos y resultados, más otros que podrían realizarse, precisan del tipo de telar adecuado.



N o t a. 287891

Este registro consta de las siguientes reivindicaciones:

5 1.- Mejoras en los procedimientos para la fabricación de alfombras, caracterizadas porque los carretes que llevan el hilo de color, están situados en los transportadores del telar, distribuidos de acuerdo con la forma del dibujo a reproducir; cuyos transportadores, por medio de sus mecanismos, van pasando los carretes, para situarlos frente a los agarradores, que toman la parte de hilo que corresponde a la altura de terciopelo; de modo que los hilos, cortados al largo previamente calculado, son llevados por los agarradores a la base de las urdimbres de ligadura, donde permanecen hasta el momento de insertar una pasada doble de trama, que fija solidamente los penachos de felpa sobre el tejido.

15 2.- Mejoras según la reivindicación anterior, caracterizadas porque la urdimbre de ligadura pasa alternativamente a uno y otro lado de la de relleno, y entre ambas, por debajo y por encima de la última, va doble trama, con sus partes unidas por el doble pase del vaivén de la aguja portadora, cuya trama, en el anverso sujeta los penachos de terciopelo de variados colores.

20 3.- Mejoras según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque los penachos o terciopelo, quedan debajo de las tramas y ligaduras, dando lugar al marcado de todo el dibujo en el reverso.

25



287891

4.- Mejoras según las reivindicaciones anteriores, caracterizadas porque los hilos de ligadura sujetan sólidamente las tramas entre penacho y penacho.

5.- Mejoras en los procedimientos para la fabricación de alfombras.

Según se describe y reivindica en esta memoria descriptiva.

Se detalla e ilustra con los planos reglamentarios que a la misma se acompañan.

Y cuya memoria descriptiva consta de 7 hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 10 MAY. 1963

CARLOS ROEB

P.R.

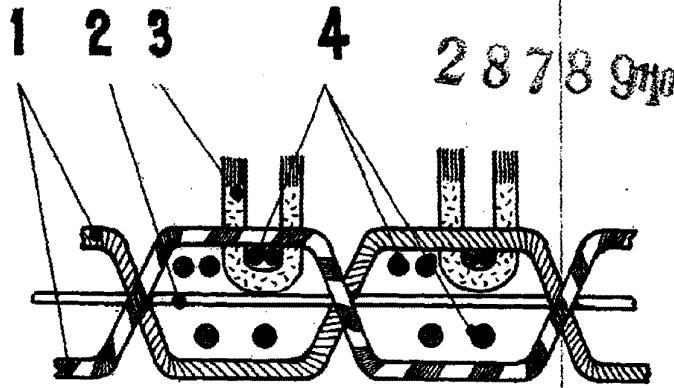


Fig. 1.

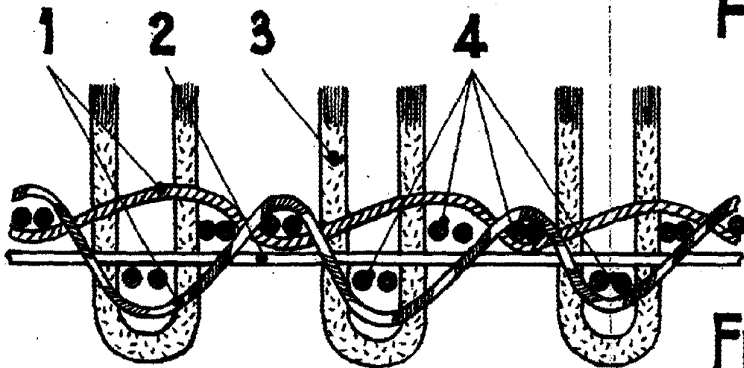


Fig. 2.

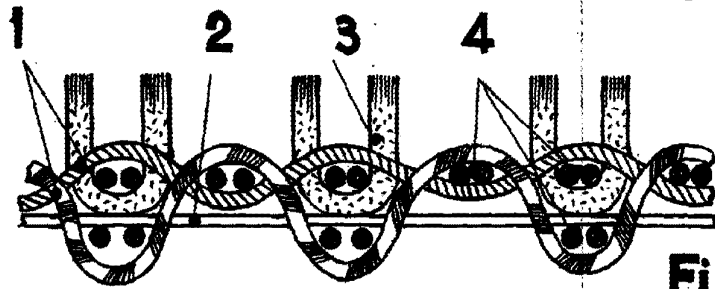


Fig. 3.

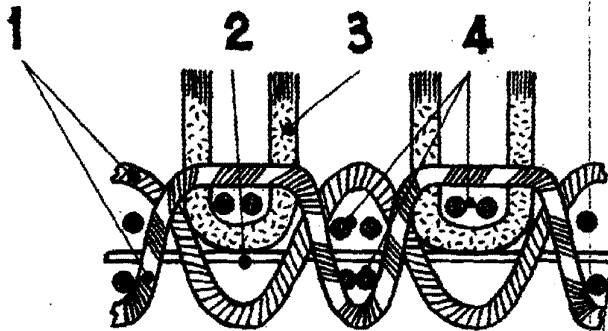


Fig. 4.

ESCOLA VARIABLE

CARLOS RÓEE

19849